

# Boletín



# Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

Este periódico sale todos los días excepto los Lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascension.—Se suscribe en la Imprenta de José Antonio Nel-lo, á 10 pesetas trimestre en esta capital y 12 pesetas 50 céntimos en los demás puntos de la Península, pagado por adelantado.—No se insertará documento alguno que no venga registrado por la Secretaría del Gobierno de la provincia.

### PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 12 de Junio.)

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Núm. 1301.

#### Orden público.

Los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad procederán á la busca y captura del súbdito francés Antonio Nicolás Faure, acusado del delito de estafa, cuyas señas conocidas á continuacion se expresan, poniéndolo á mi disposicion caso de ser habido.

Tarragona 13 de Junio de 1884.—El Gobernador interino, José García Camilleri.

#### Señas.

Edad 29 años, agente de comercio que fué en Perpiñan, de estado soltero, y que se supone refugiado en España.

### ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 1302.

#### COMISION PROVINCIAL DE TARRAGONA.

#### SUMINISTROS.

Este Cuerpo provincial, de conformidad con el Sr. Comisario de guerra y en cumplimiento de lo dispuesto por Real orden de 9 de Agosto de 1877, ha fijado los precios que á continuacion se expresan para la liquidacion y abono de las especies de suministros hechos por los pueblos de esta provincia durante el mes actual á las tropas del Ejército y Guardia civil:

	Pesetas.
La racion de pan comun de 70 decágramos.....	0'26
La id. cebada de 6'9375 litros.	0'87
La id. de paja de 6 kilogramos	0'60
El litro de aceite.....	1'02
El kilogramo de carbon.....	0'16
El id. de leña.....	0'08

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los Ayuntamientos y efectos que correspondan.

Tarragona 10 de Junio de 1884.—El Vicepresidente, Antonio Borrás.—P. A. de la C. P.—El Secretario, Tomás Larráz.

Núm. 1303.

#### ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES Y RENTAS DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

#### Anuncio.—Estancos.

Debiendo proveerse en propiedad los estancos del Puerto 2.º de esta capital, Vallmoll, Vilallonga, Catllar, Perafort, Pallaresos, Vilella alta, Poboleda, Montroig 2.º, Argentera, La Figuera, Selva 3.º, Capsanes, San Carlos 1.º, Tortosa 5.º, Benisanet 2.º, Amposta 2.º, Rasquera, Barrio de Jesús y María de Tortosa, Amposta 1.º, Miravet, Pobla de Masaluca, Galera, Barbará y Prades, los cuales se hallan desempeñados interinamente y debiendo serlo en personas que reunan los requisitos que determina el Reglamento orgánico de 31 de Diciembre de 1881, y cumpliendo esta Administracion lo dispuesto por la Direccion general de Rentas Estancadas, se anuncian al público las vacantes para que los que se crean con méritos suficientes para su opcion y hayan servido en el Ejército ú otros institutos, dirijan sus solicitudes en el término de diez días á esta dependencia, acompañadas de los documentos que justifiquen sus servicios.

Tarragona 11 de Junio de 1884.—El Administrador de Contribuciones y Rentas, José Martinez Espinosa.

Núm. 1304.

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Borjas del Campo.

Acordado por el Ayuntamiento y Junta municipal el arriendo en pública subasta de los derechos de matadero legalmente establecidos en toda clase de ganado, los arbitrios de pesos y medidas y los derechos de plaza y demás puestos públicos de esta localidad para el año próximo económico de 1884 á 85, se hace público por medio del presente á fin de que los que deseen tomar parte en las subastas que tendrán lugar los días 15 y 22 del actual, de once á doce de la mañana, puedan verificarlo ante la Casa Consistorial y con sujecion al pliego de condiciones por cada concepto, que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Borjas del Campo 10 de Junio de 1884.—El Alcalde, Baltasar Subietas.

Núm. 1305.

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Vilarrodona.

Debiendo procederse en esta villa al arriendo en pública subasta de los derechos de matadero legalmente establecidos sobre toda clase de ganado, local de la carnicería, yerbas del caure del rio Gayá y producto de las letrinas de las escuelas de niños y Casa Capitular, para el próximo año económico de 1884-85, con sujecion á los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento; se hace público por medio del presente á fin de que los que deseen tomar parte en las subastas que tendrán lugar los días 22 y 29 del corriente, de once á doce de la mañana, puedan acudir á la Casa Cipitular en donde tendrán lugar los actos ante el Ayuntamiento.

Vilarrodona 11 de Junio de 1884.—El Alcalde, José Miguel.

Núm. 1306.

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL de la Figuera.

Terminado el repartimiento de la contribucion territorial de este pueblo para el próximo año económico de 1884 á 85, estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de ocho días, durante cuyo término podrán los contribuyentes examinarlo y presentar las reclamaciones que crean convenientes.

Ruego á los Sres. Alcaldes de Cabacés, Vilella baja, Lloá y Molá lo hagan saber á sus administrados por los medios de costumbre.

Figuera 8 de Junio de 1884.—El Alcalde, José Porqueres.

Núm. 1307.

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Mora de Ebro.

El proyecto de presupuesto municipal ordinario de gastos é ingresos para el próximo año económico, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, contaderos desde la insercion de este anuncio en el periódico oficial de esta provincia, durante los cuales podrán hacerse las reclamaciones que sobre el mismo tengan por conveniente y crean justas.

Mora de Ebro 8 de Junio de 1884.—El Alcalde accidental, Vicente Ferrer.

Núm. 1308.

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Gandesa.

Hallándose terminado el repartimiento de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia de este término municipal para el año económico de 1884-85, estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de ocho días, contaderos del en que se publique este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, en cuyo término se admitirán cuantas reclamaciones se presenten y se crean justas.

Ruego á los Sres. Alcaldes de los pueblos de Corbera, Villalba, Batea,

Bot, Prat de Compte y Pinell hagan público este anuncio en sus respectivas localidades.

Gandesa 9 Junio de 1884.—El Alcalde, Ramon Font.

Núm. 1309.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Rourell.

Hallándose terminado el apéndice al amillaramiento de la riqueza inmueble, cultivo y ganadería de este distrito municipal formado para el próximo año económico de 1884-85, se hallará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante ocho días consecutivos, que principiarán á contarse desde la fecha de su insercion en el Boletín oficial de la provincia, á fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que les asistan.

Rourell 9 de Junio de 1884.—El Alcalde, Antonio Guri.

Núm. 1310.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de San Vicente de Calders.

Confeccionado el proyecto del presupuesto municipal ordinario que ha de regir en el próximo año económico de 1884-85, estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de ocho días, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones que crean ser procedentes.

San Vicente de Calders 10 de Junio de 1884.—El Alcalde accidental, Pablo Caralt.

Núm. 1311.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Prat de Compte.

Terminado el repartimiento de la contribucion territorial y el del impuesto equivalente á los de sal de este término municipal correspondiente al próximo año económico de 1884 á 85, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, á contar desde la publicacion de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, durante los cuales podrán los contribuyentes acudir á examinar sus cuotas y producir cuantas reclamaciones crean convenientes.

Prat de Compte 10 de Junio de 1884.—El Alcalde accidental, José Vali-maña.

Núm. 1312.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Rodoña.

Terminado el repartimiento de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería de este distrito municipal para el año económico de 1884 á 85, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante quince días, á contar desde el en que se inserte el presente anuncio en el Boletín oficial de la provincia, á fin de que los contribuyentes puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que crean convenientes.

Ruego á los Sres. Alcaldes de los pueblos en que residan terratenientes de éste dispongan se haga público el

presente anuncio para conocimiento de los interesados.

Rodoña 10 de Junio de 1884.—El Alcalde, Ramon Coll.

Núm. 1313.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Miravet.

Terminado el repartimiento de inmuebles, cultivo y ganadería de este distrito municipal para el año económico de 1884 á 85, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de quince días, durante los cuales podrán los contribuyentes examinarlo y presentar en la forma prevenida las reclamaciones que contra el mismo crean justas.

Ruego á los Sres. Alcaldes de Benifallet, Rasquera, Ginestar, Pinell, Corbera y Benisanet lo hagan público en sus localidades á fin de que llegue á conocimiento de sus administrados terratenientes de éste.

Miravet 10 de Junio de 1884.—El Alcalde, Bautista Miró.

Núm. 1314.

Terminado el padron general de contribuyentes al impuesto equivalente á los de sal para el próximo ejercicio de 1884 á 85, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de ocho días, durante cuyo período podrán los interesados acudir á examinar sus cuotas y producir en su caso las reclamaciones que crean conducentes.

Miravet 11 de Junio de 1884.—El Alcalde, Rautista Miró.

Núm. 1315.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Canonja.

El padron de contribuyentes al impuesto equivalente á los de la sal de este distrito municipal correspondiente al próximo año económico de 1884 á 85, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de diez días á contar desde la insercion del presente en el Boletín oficial de la provincia, durante el cual podrán examinarlo y reclamar de agravio los contribuyentes, pues pasado dicho término no serán oídos.

Suplico á los Sres. Alcaldes de Alcover, Constantí, Reus, Selva, Taragona, Valls y Vilaseca lo hagan saber á sus administrados para los indicados efectos.

Canonja 12 de Junio de 1884.—El Alcalde accidental, Sebastian Jansá.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Núm. 1316.

Don Diego Carril, Juez de instruccion del distrito de San Pedro de Barcelona.

Por la presente requisitoria se cita y llama á Antonio Devezzi y Caballos, de diez y nueve años de edad, soltero, impresor, hijo de Jaime y de Dolores, natural de Calahorra, provincia de Logroño, vecino de esta ciudad, habitaba calle de la Merced, número cuarenta y seis, piso cuarto, y cuyo actual paradero se ignora,

para que dentro el término de nueve días, contaderos desde la insercion de la presente en la Gaceta de Madrid, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle del Gobernador, número dos, piso segundo, para la práctica de cierta diligencia en causa criminal que contra el mismo me hallo instruyendo sobre hurto; bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.

Al mismo tiempo encargo á todas las Autoridades civiles y militares que por los medios que estén á su alcance procedan á la busca y captura de dicho Antonio Devezzi, y caso de ser habido disponer su conduccion á las cárceles nacionales de esta ciudad á disposicion de este propio Juzgado.

Dado en Barcelona á cuatro de Junio de mil ochocientos ochenta y cuatro.—Diego Carril.—Por su mandado, Pablo Alegre, Escribano.

Núm. 1317.

Don José Roig y Trilla, Juez de primera instancia de la villa de Montblanch y su partido.

Por la presente y como comprendida en el párrafo tercero del artículo trescientos setenta y tres de la Compilacion general para el Enjuiciamiento criminal, se llama á Jaime Travé y Grioles, natural y vecino de Sarreal, de unos veinte y seis años de edad, soltero, labrador, de estatura alta, color moreno, cara larga, ojos pardos, pelo negro y vistè al estilo del pais, procesado en causa sobre falso testimonio, para que dentro el término de nueve días, á contar desde la publicacion de la presente en la Gaceta de Madrid y Boletín oficial de esta provincia, comparezca ante este Juzgado al objeto de recibirle la correspondiente indagatoria, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la ley.

Al propio tiempo encargo á todas las autoridades y mando á los agentes de la policia judicial que procedan á la busca de dicho Jaime Travé y Grioles, y caso de conseguirse, lo participen á este Juzgado y le manden que comparezca ante el mismo á los efectos indicados y dentro el término fijado.

Dado en Montblanch á cinco de Junio de mil ochocientos ochenta y cuatro.—José Roig.—Por disposicion de S. S., Alfonso Poblet, Escribano.

Núm. 1318.

Don Antonio Martinez Aranda, Caballero de la Real y distinguida Orden Española de Carlos III, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Reus.

A los efectos del artículo trescientos seis de la ley Hipotecaria para devolver á su tiempo la fianza del Sr. Registrador de la propiedad que fué de este partido D. Ramon Ossó Catalá, por este quinto edicto se hace saber que éste cesó por jubilacion en el dia diez y nueve de Mayo de mil ochocientos ochenta y uno, á fin de que llegue á noticia

de todos aquellos que tengan alguna accion que deducir contra el mismo Registrador.

Dado en Reus á veinte y nueve de Mayo de mil ochocientos ochenta y cuatro.—Antonio Martinez.—Ante mí, Miguel Fontcuberta.

Núm. 1319.

Don José de Sandoval y Perez, Juez de instruccion de Tortosa y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Francisca Maimó Agramunt (a) Morena, hija de Agustín y de Cayetana, natural de Roquetas y vecina de Amposta, soltera, de veinte y cinco años de edad, comparezca en este Juzgado dentro el término de diez días al en que tenga lugar la insercion en la Gaceta de Madrid, con prevencion caso, de no comparecer, se le declarará rebelde; pues así lo tengo acordado en méritos de la causa que contra la misma se sigue sobre daño en arbolado, al objeto de prestar declaracion.

Dado en Tortosa á cinco de Junio de mil ochocientos ochenta y cuatro.—José de Sandoval.—Por mandado de S. S., Enrique L. Sanchis.

Núm. 1320.

Don José de Sandoval y Perez, Juez de instruccion de Tortosa y su partido.

Por el presente edicto se cita á Miguel Bosch Margalef, vecino que fué de Amposta, para que comparezca en este Juzgado dentro el término de ocho días, que empezarán á contarse desde la publicacion de este edicto en el Boletín oficial de esta provincia y Gaceta de Madrid, al objeto de prestar declaracion en causa criminal, bajo apercibimiento que si no comparece le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Tortosa á seis de Junio de mil ochocientos ochenta y cuatro.—José de Sandoval.—Por mandado de S. S., Enrique L. Sanchis.

ANUNCIO.

La utilísima obra **GUÍA DE QUINTAS**, de *Vicente Guasch*, con arreglo á la Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército de 28 de Agosto de 1878, arreglada segun la novísima reforma de 8 de Enero de 1882, con ejemplos demostrativos y prácticos, la ofrece el autor á 6 rs. hasta el 15 de Julio y remite enviándole por correo su valor en sellos en la calle del Cármen, 28, 3.º; finido el expresado dia regirá su primitivo precio de 10 rs.